



F  
Viente maravedis.

**SEALLO QVARTO , VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SETE.**

incluir en este nombramiento y responsables del  
todo los Casos Sexidores que no hizieren constar  
legitimamente la causa de no haber concursado dientro  
Acto.

~~Entre el Señor don Salvador Vinader y Corrales~~  
~~Sexidor.~~

Que en el Caso de la Ciudad Acuerda q. en el Carillo de Elecciones que anualmente se celebra en la Villa de Madrid, se haga el nombramiento de una comisión de Deportados de Pena de Cada una para el siguiente, assí como se ejecutan otros en fuerza de la experiencia, práctica y costumbre de este Ayuntamiento; Cuyo método se observará siempre en lo sobresirio, sin perjudicar en modo alguno; A fin de evitar las dilaciones q. se experimentan en esta elección.

*Pasey Planesa*

Ancon.

*Gonzalo Chamorro*

Dios, Amor.  
y amores

